



I. Municipalidad de Santa Cruz
Dirección de Rentas y Patentes
ARB/NAR/MPP/GCM/CRC/lac

REF: Solicita Patente Comercial Provisoria giro:
"Fuente de Soda y Cafeterías"

SANTA CRUZ, 02 de Febrero de 2023

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones
2. El D.L. N°3.063 de 1979 Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.
3. El Decreto Exento N°1944 que aprueba, "Ordenanza para el Otorgamiento de Patentes Provisorias en la comuna de Santa Cruz".
4. EL Decreto Exento N°105 de fecha 01.02.2021, que delega la Firma del Alcalde al Administrador Municipal en parte de sus atribuciones.
5. El Decreto Exento N°1766 de fecha 01.12.2022, que designa al Director de Rentas y Patentes.

CONSIDERANDO:

La solicitud de patente comercial presentada por la Contribuyente, el Informe Técnico emitido por la Dirección de Obras Municipales (**no cumple**), el informe N°54 de la Dirección de Rentas y Patentes.

DECRETO

EXENTO N°505 /

AUTORIZASE, Patente Comercial "**Provisoria**" por un Período de Seis Meses a Contar del 26 de Enero de 2023, hasta el 25 de Julio de 2023 (**Conforme al art. 26 del D.L. 3.063 de Rentas Municipales y a la Ordenanza para el otorgamiento de patentes municipales provisorias en la comuna de Santa Cruz**) con giro de "**Fuente de Soda y Cafeterías**" Según artículo N° 2.2.6 ,a nombre de **EDUARDO GONZALEZ SOTO, RUT 17.716.485-2**, con domicilio en Nicolás Palacios N°298, Rol Avalúo 21-22 comuna de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



MARIA ANGELINA PINA PEÑA
Secretario Municipal (S)



NADÍA AGUILERA REYES
Administrador Municipal (s)

Cc:

Carpeta Contribuyente
Transparencia
Archivo Secretaria